



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 AGO. 2012

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, agosto 22 del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 309 /F012

Con esta fecha, el Jefe de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según memorando No. 096 de la Coordinadora General de Kinesiología, solicita el servicio de diseñador gráfico, para pendones, carpetas, diplomas, tarjeta de invitación y afiches para encuentro de Universidades de Inclusión de personas con Discapacidad en Educación Superior. El Sr. Héfar Cantillana por su destacado trabajo en SENADIS como Diseñador y la participación que ha tenido en los distintos eventos que se han realizado en torno a la Discapacidad. Además se prefiere a puesto que el Sr. Cantillana es una persona que presenta discapacidad auditiva.

RESUELVO:

- 1.- **Autorízase la Contratación Directa** por el servicio de “ Diseños para Encuentro de Discapacidad ” al **SR. HEFAR CANTILLANA URBINA, RUT: 16.865.160-0**, ubicado en la ciudad de Iquique – Chile. Según Art. 10 numeral N° 8 del Reglamento de Ley N° 19.886 de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), impuesto incluido, al Código de Gestión IQU D08 PRO Proyecto 020301160003 Cuenta 1220619000 del plan de cuentas vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


MARIA VELASQUEZ SANCHEZ
Ministro de Fe Ad Hoc


ANDREA CARDENAS LEGARDA
Jefe de Presupuesto
En representación del Rector de la Universidad Arturo Prat.

ACL/MVL/moc

